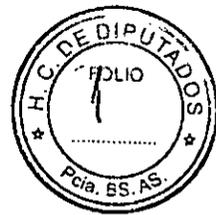




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1072 /10-11



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

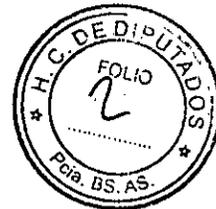
### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires formalice ante el organismo que corresponda, y haga cumplir lo dispuesto en la Ley 11966, sancionada el día 14/05/1997, en la cual se restituye del nombre de "Arrecifes", al otrora denominado Partido de Bartolomé Mitre, debiendo así el ejecutivo implementar las medidas correspondientes que lleven a la actualización correcta en todas las bases de datos y/o programas de gestión de oficinas provinciales, incluidas la Dirección de Catastro, Ministerios Provinciales, Dirección de Registro Civil, Justicia Electoral y demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial; como así también en todas las paginas web's oficiales de estos organismos donde aún el nombre de este partido no esta actualizado.-

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El día 20 de Junio de 1997, a través del Decreto N° 1671, se promulgó la ley 11966, que restituye el nombre de "Arrecifes" al partido de Bartolomé Mitre, derogándose por consiguiente en esta mismo cuerpo el Decreto-Ley 8.632/76.

Como se fundamenta en esta Ley:

"El actual distrito de Bartolomé Mitre, es conocido desde hace unos 400 años, antes del nacimiento formal de nuestra patria, como Pago de Arrecifes o De los Arrecifes, adquiriendo jurídicamente esta denominación el 23 de octubre de 1730.

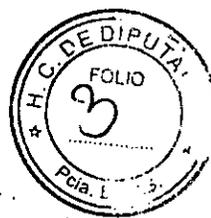
Más tarde, en el año 1901 fue designado el distrito con el nombre Bartolomé Mitre por la Legislatura bonaerense. Transcurrieron desde esta fecha 72 años hasta que, la democracia a través de sus representantes restituye la denominación de Arrecifes, la cual, pese al período transcurrido, nunca fue posible desarraigarlo de los habitantes de ese distrito, fue tan solo la barbarie del autodenominado proceso de reorganización nacional que volvió a retrasar el reloj de la historia y la voluntad ciudadana que había sido expresado por sus representantes.

Hoy en este período legislativo, este partido vuelve a estar representado por un legislador, quien, haciéndose eco juntamente de sus pares de la segunda sección electoral en particular y de la Provincia en general propone a la presidencia de este Honorable Senado la sanción de este proyecto de ley, restituyendo el nombre de Arrecifes al actual partido de Bartolomé Mitre, no significando este menoscabo alguno para la figura histórica del prócer, dándole así un lugar a toda la ciudadanía del partido en este acto de reparación histórica."

A raíz de esta decisión de devolverle el Nombre de "Arrecifes" al partido, es que desde el año 1997, oficialmente se debería reconocer a este partido con su nuevo nombre, es por eso que en este PROYECTO DE DECLARACION, se solicita al poder ejecutivo que se actualicen correctamente todas las bases de datos y/o programas de gestión de oficinas provinciales, incluidas la Dirección de Catastro, Ministerios Provinciales, Dirección de Registro Civil, Justicia Electoral y demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial; como así también en todas las paginas web's oficiales donde aún el nombre de este partido no esta actualizado, ya que toda la provincia hoy en día reconoce a este partido por su nuevo nombre, provocando muchas veces confusiones y demás altercados, ya que lógicamente se esta faltando a la verdad del nombre actual del partido.

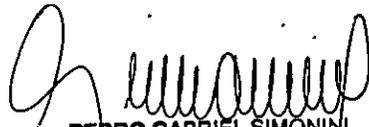


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Muchos son los programas de gestión oficiales donde aun permanece el nombre de Bartolomé Mitre" refiriéndose al actual Partido de Arrecifes, como por ejemplo en el Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, donde en los actuales documentos que se entregan a sus afiliados, aún aparece reflejado el nombre de "Bartolomé Mitre" para referirse al partido de Arrecifes.

Por todo esto, creemos que es necesario que esta Honorable Cámara apruebe este proyecto, pudiendo así cumplir con lo dispuestos por leyes ya aprobadas.



PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires